



Proyectos ambientales que se presentarán al Congreso son fundamentales para la paz en los territorios

Bogotá, D.C. 21 de julio de 2017. (MADS). Dentro de los proyectos de Ley que presentará el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el inicio de la presente legislatura al Congreso de la República se abordarán temas de alto impacto ambiental para los territorios, como la Gestión del Cambio Climático, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Pasivos Ambientales.

Según el Ministerio, el proyecto de Ley, relacionado con cambio climático y que involucró en su diseño a varios actores, tanto regionales, como nacionales, y principalmente a quienes integran la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, tiene como propósito establecer las directrices para la gestión de este sector en las decisiones privadas y públicas y establecer la concurrencia en este propósito de la nación, los departamentos y municipios, las áreas metropolitanas y autoridades ambientales.

El articulado pretende fortalecer los instrumentos de gestión y crear condiciones para que el cambio climático haga parte de los proyectos de inversión pública, y según anunció el ministro Luis Gilberto Murillo, es de “suma importancia dada la necesidad de incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera”.

El proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos tiene como objetivo principal establecer los principios, responsabilidades, lineamientos e instrumentos para implementar la Gestión Integral de Residuos (GIR) en Colombia, en el marco del desarrollo sostenible, el fomento de la economía circular y la adaptación y mitigación al cambio climático.

Esta iniciativa del gobierno, manifestó el Ministro Murillo Urrutia, surge de la necesidad de una política nacional de largo plazo, donde la principal finalidad será hacer vinculantes los instrumentos económicos y los arreglos institucionales necesarios para fortalecer la gobernanza, aumentar la eficiencia en la gestión de residuos sólidos y generar seguridad jurídica en torno al tema.

El tercer proyecto de Ley radicado por el Ministerio de Ambiente, obedece a un articulado para la gestión de pasivos ambientales en Colombia, el cual se construyó con direcciones misionales, el Sistema Nacional Ambiental, otros ministerios, agencias nacionales y sectores productivos.

El objeto de este documento tiene que ver con el establecimiento de lineamientos generales para la estrategia integral de gestión de los pasivos ambientales en Colombia, donde se relacionan clases de pasivos ambientales que determinan los aspectos jurídicos y financieros para la gestión de los mismos, gestión asociada a la recuperación y funciones y competencias, tanto para la institucionalidad ambiental, como para la territorial, lo que determina la necesidad de arreglos institucionales para la gestión del pasivo ambiental, entre otros.